

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	AS-009-2024-HRDLM.CH/CS-1
----------	-----------------------	---------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Chiclayo, a los 05 días del mes de septiembre del año 2024, en la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Docente Las Mercedes, a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN designados mediante Resolución Directoral N° 000650-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-HRDLM.CH/CS-1., cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS Y ESPECIAS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES CHICLAYO.", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MARTHA MARISA GAMARRA VELEZ	Titular	X	Dependencia:	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
		Suplente			
Primer Miembro	DIEGO VICENCIO UGAZ CUBAS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	FANNY EDDITH CADENILLAS JAUREGUI	Titular	X	Dependencia:	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES LAGA E.I.R.L.	119,553.60

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 MARTHA MARISA GAMARRA VELEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - TITULAR	
	 DIEGO VICENCIO UGAZ CUBAS PRIMER MIEMBRO - TITULAR	 FANNY EDDITH CADENILLAS JAUREGUI SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS-009-2024-HRDLM.CH/CS-1
----------	-----------------------	----------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Chiclayo, a los 05 días del mes de septiembre del año 2024, en la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Docente Las Mercedes, a las 09:30 horas, se reunieron los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN designados mediante Resolución Directoral N° 000650-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-HRDLM.CH/CS-1., cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS Y ESPECIAS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO.", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MARTHA MARISA GAMARRA VELEZ	Titular	X	Dependencia:	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
		Suplente			
Primer Miembro	DIEGO VICENCIO UGAZ CUBAS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	FANNY EDDITH CADENILLAS JAUREGUI	Titular	X	Dependencia:	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	CRUZ RUIZ MICAELINA	10437589122
	2	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES LAGA E.I.R.L.	20561386090
	3	INICIATIVAS AD & R S.A.C	20561188611

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES LAGA E.I.R.L.	02/09/2024	20:34:58

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
----------	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	-	-

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES LAGA E.I.R.L.	UNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
----------	----------------------------------

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
	1	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES LAGA E.I.R.L.	119,553.60
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.		

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES LAGA E.I.R.L.
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	105 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105 puntos

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN (5%)
1	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES LAGA E.I.R.L.	100.00	5.00	105.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

12	CALIFICACIÓN			
	Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES LAGA E.I.R.L.	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
		A CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN	X		
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.				
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR			
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 03 que forma parte de la presente Acta.				

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES LAGA E.I.R.L.
	DE SER EL CASO INCLUIR:	
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	-	-

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



**MARTHA MARISA GAMARRA VELEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - TITULAR**



**DIEGO VICENCIO UGAZ CUBAS
PRIMER MIEMBRO - TITULAR**



**FANNY EDDITH CADENILLAS JAUREGUI
SEGUNDO MIEMBRO - TITULAR**



ANEXO N° 3

ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS Y ESPECIAS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR: DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES LAGA E.I.R.L.

A CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

CUMPLE / NO CUMPLE

Requisitos:

- Declaración Jurada de contar con vehículo adecuado para transporte de alimentos, adjuntando tarjeta de propiedad y/o contrato de alquiler, ajustándose a lo señalado en el Título V Capítulo II-Del Transporte, del D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas"
- Certificado de Fumigación del vehículo que hará el transporte de los productos. Adjuntar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo con capacidad para trasladar en promedio de 350 Kg. Diarios. En caso que el Postor no sea el propietario del vehículo, deberá adjuntar una carta legalizada de compromiso de alquiler.
- Certificado de Desinfección, Desinsectación y Desratización del almacén del postor, emitido por una Empresa de Saneamiento Ambiental autorizada por el MINSA, debiendo adjuntar copia de la Resolución Administrativa que la autoriza. En concordancia con el D.S. N° 022-2001-SA.
- Certificado de Capacitación en Buenas Practicas de Manipulación y Conservación de Alimentos a nombre del Postor, acreditando a los trabajadores capacitados que intervendrán de manera directa en el procedimiento de almacenamiento, entrega y traslado de los alimentos para asegurar su inocuidad.
- Carnet Sanitario de Trabajadores que realizarán el traslado y entrega de los productos, vigente a la fecha de presentación de las propuestas. El Proveedor deberá presentar como mínimo a dos (02) personas autorizadas para la entrega de alimentos. El referido carnet será emitido por la Municipalidad de la jurisdicción del Postor.
- Registro Sanitario del Producto: (Aceituna negra a granel, queso fresco de vaca, queso fresco de vaca dietético, jamón de pavo).

SI CUMPLE

Acreditación:

- Declaración Jurada de contar con vehículo adecuado para transporte de alimentos, adjuntando tarjeta de propiedad y/o contrato de alquiler, ajustándose a lo señalado en el Título V Capítulo II-Del Transporte, del D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas"
- Copia Simple de Certificado de Fumigación del vehículo que hará el transporte de los productos. Adjuntar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo con capacidad para trasladar en promedio de 350 Kg. Diarios. En caso que el Postor no sea el propietario del vehículo, deberá adjuntar una carta legalizada de compromiso de alquiler.
- Copia Simple de Certificado de Desinfección, Desinsectación y Desratización del almacén del postor, emitido por una Empresa de Saneamiento Ambiental autorizada por el MINSA, debiendo adjuntar copia de la Resolución Administrativa que la autoriza. En concordancia con el D.S. N° 022-2001-SA.
- Copia Simple de Certificado de Capacitación en Buenas Practicas de Manipulación y Conservación de Alimentos a nombre del Postor, acreditando a los trabajadores capacitados que intervendrán de manera directa en el procedimiento de almacenamiento, entrega y traslado de los alimentos para asegurar su inocuidad
- Copia Simple de Carnet Sanitario de Trabajadores que realizarán el traslado y entrega de los productos, vigente a la fecha de presentación de las propuestas. El Proveedor deberá presentar como mínimo a dos (02) personas autorizadas para la entrega de alimentos. El referido carnet será emitido por la Municipalidad de la jurisdicción del Postor.
- Copia Simple de Registro Sanitario del Producto. (Aceituna negra a granel, queso fresco de vaca, queso fresco de vaca dietético, jamón de pavo).

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

CUMPLE / NO CUMPLE

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes:
VENTA DE ALIMENTOS EN GENERAL.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

SI CUMPLE

N°	EMPRESA	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (S/.)	OBSERVACIONES
1	ESSALUD RAL	4502782258	22,090.32	-
2	ESSALUD RAL	4503385880	20,490.00	-
3	ESSALUD RAL	4503231144	24,871.20	-
			67,451.52	

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EL POSTOR: DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES LAGA E.I.R.L. CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA CALIFICADA.



ANEXO N° 2

ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS Y ESPECIAS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO.

POSTOR N°	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	ESTADO	PUNTAJE		PUNTAJE SUB TOTAL	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN (5%)	ORDEN DE PRELACION
				PRECIO DE LA OFERTA					
1	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES LAGA E.I.R.L.	S/. 119,553.60	ADMITIDA PARA SU EVALUACIÓN	100.00	100.00	5.00	105.00	1	

OBSERVACIONES	NINGUNA
----------------------	----------------



ANEXO N° 1

ADQUISICIÓN DE EMBUTIDOS Y ESPECIAS PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE LAS MERCEDES - CHICLAYO.

POSTOR N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ADMISION DE LA OFERTA TÉCNICA (CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA)
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (Vigencia de poder y/o DNI)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	
1	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES LAGA E.I.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	S/ 119,553.60	ADMITIDA